

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SGI	FECHA REALIZACIÓN AUDITORÍA		
		Del	23/05 /2023	Al

Proceso y o DT Auditado:	Territorial Risaralda
---------------------------------	------------------------------

Objetivo	Verificar la conformidad, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integrado - SGI del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC con base en las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO/IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO/IEC 17025:2017- Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.
Alcance	Aplica a los procesos que forman parte del Sistema de Gestión Integral SGI del IGAC, de acuerdo con lo establecido en Programa de Auditoría Interna del SGI aprobado.
Auditor Líder	Martha Patricia Ramírez Suarez
Auditor(es) Acompañantes	Acompañante: Diego Fernando Castiblanco Salas Observador: Lina María Bríñez Rodríguez
Procedimientos	Direccionamiento Estratégico y Planeación - Gestión Estratégica - Gestión de Procesos, Gestión de Información Geográfica para el SAT - Gestión Catastral, Gestión Valuatoria, Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Gestión Presupuestal, Contable y Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Estratégica de Personas. Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Contractual, Gestión de Servicios, Tecnológicos, Relacionamento Estratégico -Gestión de Comunicaciones
Criterios	Requisitos legales y reglamentarios, más los requisitos técnicos de las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO/IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO/IEC 17025:2017- Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.

1. FORTALEZAS DEL PROCESO	
1.	Se resalta la disponibilidad y buena actitud de funcionarios y contratistas integrantes del proceso para la realización de la auditoría.
2.	Los integrantes del equipo tienen conocimiento de las actividades realizadas dentro del proceso
3.	La territorial reconoce que las auditorías internas son un medio para identificar aspectos del SGI que requieren ser corregidos o mejorados.
4.	Se puede evidenciar trabajo en equipo y complementación entre los profesionales de la Dirección Territorial y el conocimiento de la nueva cadena de valor.

2. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (NO CONFORMIDADES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
4.4. NTC ISO 9001: 2015	Sistema de Gestión de la	No se garantiza el cumplimiento del procedimiento Control y Manejo Administrativo del Parque Automotor código PC-SER-05 Versión1 y del Instructivo Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales código

2. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (NO CONFORMIDADES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
	calidad y sus proceso	IN-FAC-PC01-02 Versión1. Los anteriores hechos generan incumplimiento al numeral 4.4.1 de la norma ISO 9001:2015 Control operacional
8.5.3 ISO 9001:2015 8.1 ISO 27001:2013	Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos Planificación y control operacional	En recorrido por las instalaciones de la territorial se observan archivos en lugares inseguros (corredores en el piso), igualmente se evidencia que no se cuenta con un archivo central suficiente para la seguridad, protección y salvaguarda de las fichas prediales, ya que no hay restricción de entrada y salida al recinto de la información. Contraviniendo los numerales 8.5.3 ISO 9001:2015 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos y 8.1 ISO 27001:2013 Planificación y control operacional
8.1 ISO 9001:2015	Planificación y control operacional	Se evidencia en el informe de la dirección de Gestión Catastral del 20-05/2023 con corte al 30 de abril, la existencia de saldos de mutaciones desde el 2016 así: <ul style="list-style-type: none"> • 2602 Trámites de oficina (2018 – 1, 2020 – 7, 2021 – 11, 2022 – 363 y 2023 – 2220) • 927 Trámites de terreno (2016 –6, 2017 –13, 2018 – 9, 2019 –45, 2020 –38, 2021 –106, 2022 –487,2023 –223) Generando un incumplimiento con la Planificación y control operacional
7.5.3 NTC ISO 9001: 2015	Información documentada	No se evidencia el uso del Formulario Único de Solicitud de Trámites Catastrales (FO-FAC-PC01-03). Igualmente se está utilizando el formato Excel "seguimiento a los procesos judiciales" enviado por el proceso Gestión jurídica sin haberse oficializado y no pertenecer al listado maestro. Contraviniendo el numeral 7.5.3 NTC ISO 9001: 2015 Por otra parte, en el recorrido por las Instalaciones de la DT, no fue posible identificar el archivo central, la territorial carece de inventario documental y no se ha realizado transferencia documental. Incumpliendo los procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • Organización Documental Código: PC-ARC-01V1 30/12/2021, • Transferencias documentales código: PC-ARC-02 V1 18/03/2022 • Disposición final de documentos de archivo Código: PC-ARC-06V1 08/08/2022 Con los hechos anteriores de igual manera se genera un incumplimiento al numeral 7.5.3 de la norma ISO 9001:2015

3. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (OBSERVACIONES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
10.3.	Mejora continua	Se observa que han implementado acciones de mejora como la reconstrucción y organización de 420 carpetas de nómina del área de pagaduría, pero no han sido documentadas conforme al procedimiento vigente "Gestión de Acciones de Mejora y Correctivas Código: PC-SGI-11 V2"
7.1.3.	Infraestructura	Se hace necesario que sean cargadas las copias de seguridad en el servidor NAS cada vez que se programen en la Dirección Territorial

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA	
1.	Fortalecer la divulgación y socialización del Sistema Gestión Integrado, de tal manera que se garantice su conocimiento, interiorización y aplicación al interior de la Territorial.

5. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La auditoría de la Territorial Risaralda se realizó cumpliendo el plan general de auditoría, y se concluye que el Sistema de Gestión Integrado de la Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental se encuentran establecidos y documentados, implementados adecuadamente, mantenidos y mejorados frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO/IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO/IEC 17025:2017-, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993, sin embargo, es importante que se realicen las gestiones necesarias para atender la No Conformidad y Oportunidades de mejora descrita.

6. ANEXOS

1.	Plan de Auditoría
2.	Registro de asistencia reunión de apertura
3.	Listas de Chequeo
4.	Evidencias recolectadas durante el desarrollo de la Auditoría
5.	Registro de asistencia reunión de cierre

Martha Patricia Ramirez Suarez
Nombre Auditor Líder

Carlos Rafael González Contreras
Nombre Administrador y líder de las
auditorías internas al SGI